



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLAZA COMUNITARIA DENOMINADA **"PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES"**, INSTALADA EN LA CALLE 15 NÚMERO 104 POR CALLE 18 Y CALLE 20, COLONIA CENTRO, CALKINÍ, CAMPECHE; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL IEEA"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, **PROF. RICARDO SÁNCHEZ CERINO**, Y POR LA OTRA, EL **H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ**, EN LO SUBSECUENTE, **"EL MUNICIPIO"**, REPRESENTADO POR LA **LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- **"EL IEEA"**, a través de su representante declara que:

I.1.-Es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013 y 14 de mayo de 2021, que tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de citado Acuerdo.

I.2.- Para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3 de su Acuerdo de Creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y de difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios.

I.3.- Ricardo Sánchez Cerino, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, lo que acredita con el nombramiento expedido a su favor por la Gobernadora del Estado de Campeche, la Licda. Layda Elena Sansores San Román, de fecha 1 de octubre de 2021, cuenta con las facultades para suscribir el presente instrumento en términos de lo previsto por los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 15, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos y 12, fracciones II y XIV, de su referido Acuerdo de Creación.

I.4.- Para los efectos de este convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donald Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

II.- De "EL MUNICIPIO", por conducto de su Representante Legal:

II.1.- Que el Municipio de Calkiní es gobernado, administrado y representado por el H. Ayuntamiento, mismo que cuenta con personalidad jurídica y facultades para administrar libremente su hacienda, atribuciones que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 4 y 102 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche, 29 fracción I, 30 del Código Civil del Estado, 2, 20, 102 fracción VII, 107 fracción VIII, 106 fracción VIII y 151 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

II.2.- Que la **Licda. Juanita del Rosario Cortes Moo** acredita su respectivo cargo público de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Calkiní, con la copia de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para los Ayuntamientos, emitida por el Consejo Distrital de la Planilla ganadora de fecha 12 de Junio de 2021. Teniendo facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo estipulado en el artículo 69 fracciones XII y XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



II.3.- Que es su propósito participar en los servicios de educación en su circunscripción territorial, así como desarrollar los servicios educativos para adultos mayores de 15 años no matriculados, analfabetos o desertores de los servicios educativos y de conformidad con los planes y programas de estudios aprobados por la Secretaría de Educación Pública que son desarrollados por **"EL IEEA"**.

II.4.- Que para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Educación, reconoce y asume la obligación de promover, establecer y sostener servicios permanentes de educación para adultos, fomentando para ello, una conciencia de solidaridad social entre los habitantes de **"EL MUNICIPIO"**.

II.5.- Que está de acuerdo en coordinar sus esfuerzos con los de **"EL IEEA"**, mediante otorgamiento de recursos financieros y materiales que coadyuven al logro de las metas y objetivos establecidos en lo relativo a la educación para los adultos en la entidad.

II.6.- Que señala como domicilio legal, calle 20 No. 66 "A" Col. Centro, H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche. teléfono: 01 996 96 1 04 50.

III. De **"LAS PARTES"**:

III.1.- Que se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen y la capacidad legal que ostentan para asumir derechos y obligaciones establecidas en el presente instrumento.

III.2.- Que en la celebración del presente instrumento no existen vicios de consentimiento que pueda invalidar el presente convenio.

III.3.- Que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, es su voluntad celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El presente convenio tiene por objeto establecer y operar la plaza comunitaria denominada **"PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES"**, instalada en la calle 15 número 104 por calle 18 y calle 20, Colonia Centro, Calkiní, Campeche, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Asimismo, se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la plaza.

SEGUNDA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio **"EL IEEA"** se compromete a:



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



- a) Proporcionar de acuerdo a la normatividad aplicable, los servicios de documentación necesarios a fin de garantizar los procesos de acreditación y certificación de estudios de educación para adultos, para los usuarios de la plaza comunitaria.
- b) Registrar y llevar el control de usuarios de los servicios de educación para adultos, conforme a las normas vigentes para tal efecto, y emitir los reportes de acreditación y certificación correspondientes.
- c) Expedir, conforme a la normatividad establecida por la SEP los certificados de terminación de estudios a las personas de 15 años o más que concluyan su educación primaria o secundaria, siempre y cuando se cumplan los requisitos instituidos.
- d) Seleccionar a la persona que fungirá como promotor en la plaza comunitaria.
- e) Garantizar la capacitación del promotor y apoyo técnico.
- f) Tramitar los recursos necesarios ante el Patronato Pro-educación de Adultos del Estado de Campeche A.C., para las gratificaciones en apoyo a la plaza comunitaria, de conformidad a la normatividad y a los criterios establecidos en el Anexo 1.
- g) Asesorar a **"EL MUNICIPIO"** y coadyuvar con él en todo lo necesario para establecer y operar la plaza comunitaria.
- h) Vigilar que **"EL MUNICIPIO"** haga buen uso del equipo de la plaza comunitaria, que se entregue a la misma para los fines específicos de este convenio.
- i) Organizar, a través del promotor, los servicios de la plaza comunitaria y garantizar que las personas de 15 años o más reciban un servicio integral, con acceso a las salas de cómputo y televisión.
- j) Proporcionar el equipo de cómputo, así como el servicio de internet y su pago mensual necesarios para la plaza comunitaria.
- k) Instalar en red los equipos de cómputo, así como la instalación eléctrica de los equipos en los espacios designados como la sala de cómputo y de usos múltiples por **"EL MUNICIPIO"**.
- l) Dotar a la plaza comunitaria de los libros y materiales educativos, didácticos y de apoyo, (mediatecas), de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



m) Proporcionar el mobiliario necesario para el funcionamiento de la plaza comunitaria.

Asimismo, "EL IEEA" designa como unidad responsable para vigilar el debido cumplimiento de lo establecido en el presente convenio y para conocer y resolver de común acuerdo los asuntos derivados de su aplicación, a su delegada municipal 01, establecido en Calkiní, Campeche.

TERCERA. - A efecto del cumplimiento del objeto del presente convenio "EL MUNICIPIO" se compromete a:

- a) Proporcionar el inmueble y acondicionar los espacios físicos en donde se establecerá la plaza comunitaria, considerando la instalación de las salas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos técnicos y específicos señalados en el **ANEXO 2**.
- b) Instalar en la fachada y acceso de la plaza comunitaria, la señalización necesaria que facilite a la comunidad identificar dónde está ubicada la plaza.
- c) Garantizar que los horarios y días de servicio de la plaza comunitaria se establezcan y, en su caso, ajusten conforme a las necesidades de los usuarios.
- d) Proporcionar los servicios de energía eléctrica, limpieza, agua y sanitarios en los horarios de servicio de la plaza comunitaria y cubrir el costo mensual de los mismos; así como del pago de la renta del bien inmueble sede de la plaza comunitaria.
- e) Proponer a "EL IEEA" el (los) candidato(s) a colaborar en la plaza comunitaria como promotor y apoyo técnico.
- f) Apoyar a "EL IEEA" en la realización de la promoción y difusión necesarias para atraer e incorporar a la plaza comunitaria a asesores de educación para adultos, así como a los beneficiarios de los servicios educativos.
- g) Proporcionar a "EL IEEA" toda la información y facilidades para supervisar y conocer sobre el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, cuando éste se lo requiera.
- h) Proporcionar el servicio de vigilancia necesario las 24 horas del día los 365 días del año.
- i) Proporcionar por un tiempo no menor de 3 años el inmueble cede de la plaza comunitaria.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



j) Reportar a "EL IEEA" todas las fallas que se deriven del uso normal de los bienes, que fueron proporcionados por éste.

k) Entregar un listado de la ubicación de los bienes que formarán parte de la plaza comunitaria que se encuentra instalada, así como permitir a "EL IEEA" y/o a quien él designe su revisión física y la realización de un inventario dentro de las mismas.

CUARTA. - "LAS PARTES" convienen que el mobiliario, equipo de cómputo, televisores, video casetera, decodificador y material educativo, en video y cds, que conforman la mediateca, que se proporciona para el cumplimiento del objeto de este convenio, se otorgan en calidad de comodato, a "EL MUNICIPIO", con la condición de que dichos bienes, se destinen única y exclusivamente para los servicios de la plaza comunitaria y de conformidad a lo señalado en **EL ANEXO 3**.

QUINTA. - "EL MUNICIPIO" está obligada a poner toda diligencia en la conservación de los bienes y es responsable de todo deterioro que sufran los mismos por negligencia. si el deterioro de los bienes es tal que no sean susceptibles de emplearse en su uso ordinario, "EL IEEA" podrá exigir el valor de los mismos.

SEXTA. - "EL MUNICIPIO" se obliga a restituir en buen estado de uso y conservación los bienes y a responder de los vicios ocultos que pudieran tener, previa notificación de "EL IEEA". Asimismo "EL IEEA", se obliga a no enajenar los bienes materia de este convenio, durante su vigencia.

SÉPTIMA. - "EL MUNICIPIO" está de acuerdo en no variar el uso de los bienes materia de este convenio, ni mucho menos a otorgar el uso a persona distinta bajo cualquier título, siendo responsable de la pérdida o deterioro causado por ese hecho.

OCTAVA. - "EL MUNICIPIO" se compromete a realizar todas las reparaciones, instalaciones y mejoras que requieran los bienes objeto del presente instrumento.

NOVENA. - "LAS PARTES" acuerdan, que "EL MUNICIPIO" responderá de los vicios que tengan los bienes al restituirlos y que se deban a su culpa o negligencia en la custodia, conservación o uso de los mismos.

DÉCIMA. - "EL MUNICIPIO" expresa su consentimiento para que "EL IEEA" recupere los bienes muebles cuando esta plaza no esté siendo aprovechada o cumpliendo con el objeto



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



para la cual fue instalada en esta localidad, de acuerdo a las reglas de operación del INEA vigentes.

DÉCIMA PRIMERA. - "EL IEEA" proporcionará el mantenimiento correctivo y preventivo del equipo de cómputo una vez que la garantía de los mismos haya concluido.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" convienen en reunirse por lo menos una vez cada trimestre para evaluar el funcionamiento y resultados de la plaza comunitaria, con base en la cual "EL IEEA" emitirá sus recomendaciones para fortalecer la operación y elevar los resultados de la plaza comunitaria.

DÉCIMA TERCERA. - "LAS PARTES" reconocen expresamente que la colaboración que se dé por parte de personas físicas en apoyo al funcionamiento de la plaza comunitaria, la realizan de manera solidaria y de conformidad a la normatividad aplicable se les podrá gratificar o no económicamente. En tal virtud, se canalizará a los interesados con el Patronato Pro-educación de Adultos del Estado de Campeche A.C. para que éste se comprometa a informar claramente y por escrito a dichas personas la calidad solidaria de su participación, precisándole la inexistencia de una relación laboral o contractual para que pudiera suscitarse con las personas antes mencionadas, no siendo aplicable, por tanto, el carácter de un patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA CUARTA. - "LAS PARTES" acuerdan que los términos del presente convenio podrán ser objeto de revisión y, en su caso, de adición o modificación de común acuerdo entre ellas. para que las adiciones o modificaciones surtan efectos deberán establecerse por escrito en el instrumento jurídico que corresponda, el cual, debidamente suscrito por los representantes de dichas instituciones, se agregará a este convenio como parte integrante del mismo, para su ejecución.

DÉCIMA QUINTA. - "LAS PARTES" convienen en que las dudas y controversias que pudieren suscitarse con motivo de la interpretación, ejecución y observancia del presente convenio, serán resueltos de común acuerdo por ellas y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar en los mismos términos previstos en la cláusula que antecede y también formarán parte integrante del presente instrumento.

De no ser posible lo anterior, las partes se someten desde este momento a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes con sede en el estado de Campeche, renunciando desde este momento a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



DÉCIMA SEXTA. - "LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento o violación de alguna de las cláusulas del presente convenio por parte de "EL MUNICIPIO", esto dará lugar a su rescisión, bastando para ello la comunicación por escrito que se le dé a este último, la cual operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA SÉPTIMA. - La vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma al 30 de septiembre de 2024, quedando sujeto, en lo que a suministro de recursos se refiere, a la disponibilidad presupuestal de "EL IEEA".

Previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, firman de conformidad en dos ejemplares el presente convenio de colaboración para el fortalecimiento y operación de la plaza comunitaria denominada "PROFR. ALBERTO MOISÉS ESTRADA FLORES", en el municipio de Calkiní, Estado de Campeche, el 24 de mayo de 2022, quedando un ejemplar original en cada una de las instancias firmantes.

Por "EL IEEA"

Prof. Ricardo Sánchez Cerino
Director General

Por "EL MUNICIPIO"

Licda. Juanita del Rosario Cortes Moo
Presidenta del H. Ayuntamiento
del Municipio de Calkiní



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ANEXO 1

APOYOS ECONÓMICOS A FIGURAS SOLIDARIAS DE PLAZAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Gratificación mensual a personas solidarias de plazas comunitarias									
Promotor y Apoyo operativo territorial (Roles 21 y 22)	Modalidad /Criterios para gratificar	PCAE/ PCCO		PCSI		PCDE	PCMO	UDAM	SSP
		A D S L	R2 3- S/ C	ADSL	R23-S/C				
Gratificación Base	Plaza en operación con 26 o más adultos en atención		\$1,500	\$1,500	\$1,500				
Gratificación Base	Plaza en operación con personas solidarias vinculadas					\$4,500	\$6,000		\$4,500

[Handwritten signatures and initials]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



CRITERIOS: Incorporación y Atención

Persona Promotora y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Incorporación de adultos	En línea (al acreditar el examen)	40	15	40	15	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	15	40	15	40	15

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Atención de personas beneficiarias	En línea (al acreditar el examen)	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea (al acreditar el examen)	10	40	10	40	10

CRITERIOS: Examen acreditado y Certificado entregado

Promotor y Apoyo operativo territorial	Modalidad/Criterios para gratificar	PCAE/PCCO		PCSI		PCDE
		ADSL	R23-S/C	ADSL	R23-S/C	
Examen acreditado	En línea	40	10	40	10	40
	Modalidad distinta a línea	10	40	10	40	10
Certificado entregado	Certificado entregado de personas beneficiarias atendidas en la Plaza Comunitaria.	40	40	40	40	40

Promotor y Apoyo Técnico

PCAE: Plaza Comunitaria de Atención Educativa

PCSI: Plaza Comunitaria de Servicios Integrales

PCCO: Plaza Comunitaria en Colaboración

PCDE: Plaza Comunitaria en Desarrollo

PCMO: Plaza Comunitaria Móvil

UDAM: Unidad de Aprendizaje Móvil

SSP: Plaza Comunitaria Instalada en Sistemas de Seguridad Pública: CERESOS, CEFERESOS

NOTAS:

1. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Atención Educativa** es \$6,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
2. El apoyo máximo a otorgar tanto al Apoyo Técnico como al Promotor en una Plaza Comunitaria de **Servicios Integrales** es \$7,500.00. Validado y controlado desde el SASA.
3. El Apoyo Técnico de las plazas comunitarias que operan en los diferentes sistemas de Seguridad Pública (CEFERESOS, CERESOS, entre otros), plazas móviles tipo camión y tipo remolque, contarán con una aportación económica fija de \$4,500.00 mensuales.
4. El Apoyo Técnico de las Unidades de Aprendizaje Móvil contará con un apoyo fijo de \$6,000.00 mensuales, la autorización de esta persona solidaria estará sujeta a la aprobación de la DPAYE.



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ANEXO 2

a. ESPACIOS FÍSICOS:

- DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS PARA SALAS PRESENCIALES, DE CÓMPUTO Y USOS MÚLTIPLES.
 - CUBRIR CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPOS.
 - SALA DE CÓMPUTO (MÍNIMO 30 M2)
1. INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍA CONDRUIT
 2. UNA INSTALACIÓN INDIVIDUAL DE 220 WTS PARA EL REGULADOR FERRÓN ASONANTE QUE ALMACENA 11 CONTACTOS POLA CON SALIDAS DE 110.
 3. UN CONTACTO DUPLEX POLARIZADO PARA IMPRESORA DIRECTO DE LA LÍNEA.
- SALA DE USOS MÚLTIPLES (MÍNIMO 20 M2)
 - CONTAR CON ENERGÍA ELÉCTRICA BIFÁSICA Y MEDIDOR
 - GARANTIZAR QUE LA SALA DE CÓMPUTO CUENTE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA EL RESGUARDO DEL EQUIPO (PROTECCIONES, VIGILANCIA, ETC.)



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



ANEXO 3

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE SON ENTREGADOS POR "EL IEEA" A "EL MUNICIPIO" DE CALKINÍ, EN CALIDAD DE COMODATO.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE INVENTARIO			DESCRIPCIÓN	VALOR
01	I-180000062	01157	06	MESA PILOTEO PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOM. EN COLOR GRIS MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05
02	I-180000062	01158	06	MESA PILOTEO PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOM. EN COLOR GRIS MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05
03	I-180000062	01159	06	MESA PILOTEO PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOM. EN COLOR GRIS MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05
04	I-180000062	01160	06	MESA PILOTEO PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOM. EN COLOR GRIS MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05
05	I-180000062	01161	06	MESA PILOTEO PARA COMPUTADORA MARCA VON HAUCKE, MODELO UNISPACE CON ESTRUCTURA DE LAMINA ROLADA EN COLOR NEGRO Y CUBIERTA DE MADERA AGLOM. EN COLOR GRIS MEDIDAS: 0.90 X 0.60 X 0.75 MTS.	813.05
06	INEA-I-180000062	00357	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
07	INEA-I-180000062	00360	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
08	INEA-I-180000062	00365	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
09	INEA-I-180000062	00373	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00
10	INEA-I-180000062	00385	14	MESA PARA COMPUTADORA CON CUBIERTA EN POLIPROPILENO, RANURA DE CANAL DE LAPIZ, PASA-CABLES Y PORTA-TECLADO, ESTRUCTURA METALICA, MEDIDAS: 600 X 510 X 750 MM.	1,972.00



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



11	INEA-I-180000092	01681	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: FL3001411B2541 TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA DELL NUMERO DE SERIE: CNOXCRRN75131359035ZA00, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09216.	1,810.66
12	INEA-I-180000092	01682	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09215, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09215	1,810.66
13	INEA-I-180000092	01683	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09211, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09211	1,810.66
14	INEA-I-180000092	01684	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09213, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09213	1,810.66
15	INEA-I-180000092	01685	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09212, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09212	1,810.66
16	INEA-I-180000092	01686	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE	1,810.66



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



				SERIE: QDZ8E00Z09219, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09219	
17	INEA-I-180000092	01687	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09220, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09220	1,810.66
18	INEA-I-180000092	01688	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09218, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09218	1,810.66
19	INEA-I-180000092	01689	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09214, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09214	1,810.66
20	INEA-I-180000092	01690	14	TERMINAL ULTRALIGERO CON INTEGRACION DE VIDEO Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS MARCA SHARE, MODELO NUMERO DE SERIE: TECLADO PARA COMPUTADORA CON 105 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECTER USB, MARCA BENQ, MODELO KV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09217, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA BENQ, MODELO MV219, NUMERO DE SERIE: QDZ8E00Z09217	1,810.66
21	INEA-I-180000116	00169	14	SERVIDOR DE RED MARCA LANIX, MODELO SPINE, R1U, NUMERO DE SERIE 43052000000000355, TECLADO PARA COMPUTADORA CON 111 TECLAS EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO CON CONECCTOR USB, MARCA LANIX, MODELO KU-0833, NUMERO DE SERIE: 140732085E, MOUSE (RATON) ACCESORIO DE COMPUTACION OPTICO DE 2 BOTONES CON SCROLL CON CONECTOR USB, MARCA LANIX, MODELO MSU0846, NUMERO DE SERIE: 1411161713E	33,658.25



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



22	I-180000130	00216	05	GABINETE RACK MARCA COMTEL MODELO PDVAG4P19 CON 2 CHAROLAS FIJAS Y UNA DESLIZABLE, UNA BARRA MULTICONTACTO, MEDIDAS: 0.60 X 0.89 X 1.00 MTS.	5,692.50
23	INEA-I-180000148	02863	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501242	1,032.40
24	INEA-I-180000148	02864	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501241	1,032.40
25	INEA-I-180000148	02865	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501240	1,032.40
26	INEA-I-180000148	02866	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501239	1,032.40
27	INEA-I-180000148	02867	14	UNIDAD DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE MARCA COMPLET MODELO MT605 CON CAPACIDAD DE 0.5 KVA/300 WATTS, NÚMERO DE SERIE: 14EE501238	1,032.40
28	INEA-I-180000148	00104	14	USP DE 1 KVA MARCA ISB, MODELO MICRO SR 1000 CATALOGO XR-21-102/B CON CAPACIDAD DE 1 KVA/700 WATTS, NÚMERO DE SERIE: E14G17863	2,360.60
29	INEA-I-180000162	00057	14	IMPRESORA LASER, MARCA KYOCERA MODELO ECOSYS P2135dn INCLUYE TONER TK 172 Y CLAVE USB, CON NUMERO DE SERIE: LVK4206369	5,419.31
30	INEA-I-180000162	00056	14	IMPRESORA MARCA OKIDATA MODELO B410D CON NUMERO DE SERIE: AL51027636B0	5,419.31
31	INEA-I-180000218	00169	14	MONITOR LCD LED TIPO PLANO DE 19" WIDESCREEN A COLOR, MARCA LANIX, MODELO LX900T, NUMERO DE SERIE: LXM43700760	2,919.49
32	INEA-I-180000218	06215	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03331SL0	1,476.97
33	INEA-I-180000218	06216	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03330SL0	1,476.97
34	INEA-I-180000218	06217	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03336SL0	1,476.97
35	INEA-I-180000218	06218	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03317SL0	1,476.97
36	INEA-I-180000218	06219	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04126SL0	1,476.97



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



37	INEA-I-180000218	06220	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03302SL0	1,476.97
38	INEA-I-180000218	06221	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04124SL0	1,476.97
39	INEA-I-180000218	06222	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E03321SL0	1,476.97
40	INEA-I-180000218	06223	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04137SL0	1,476.97
41	INEA-I-180000218	06224	14	MONITOR LED TIPO PLANO DE 19.5" WIDESCREEN A COLOR MATRIZ ACTIVA, MARCA BENQ, MODELO DL2020, COLOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE: ETH7E04129SL0	1,476.97
42	INEA-I-210000072	00177	14	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACION	742.40
43	INEA-I-210000072	00183	14	EXTINTOR A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC, COLOR AZUL, CON MANOMETRO MEDIDOR DE PRESIÓN Y SOPORTE PARA SU INSTALACION	742.40
44	INEA-I-450400242	00017	14	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON ESTRUCTURA TIPO CROMADA DE TUBO, CUBIERTA SUPERIOR DE PANELART LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO DE 16 MM, MEDIDAS 1.50 M X 0.75 M CON 0.75 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	5,620.20
45	INEA-I-450400242	00020	14	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON ESTRUCTURA TIPO CROMADA DE TUBO, CUBIERTA SUPERIOR DE PANELART LAMINADO PLASTICO COLOR ENCINO DE 16 MM, MEDIDAS 1.50 M X 0.75 M CON 0.75 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	5,620.20
46	I-450400248	01296	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35
47	I-450400248	01297	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35
48	I-450400248	01299	05	MESA DE TRABAJO PLEGABLE MARCA MTB-100 CON ESTRUCTURA TUBULAR REDONDO Y CUBIERTA DE MADERA EN COLOR BLANCO, MEDIDAS: 1.50 X 0.70 X 0.75 MTS.	1,413.35

[Handwritten signatures and initials]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



49	INEA-I-450400248	00784	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO, BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPOXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
50	INEA-I-450400248	00786	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO, BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPOXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
51	INEA-I-450400248	00802	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO, BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPOXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
52	INEA-I-450400248	00804	14	UNA QUINTA PARTE DE MÓDULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO, BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA, ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPOXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLÍMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ, LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



53	INEA-I-450400248	00885	14	UNA QUINTA PARTE DE MODULO DE MESA DE TRABAJO PARA 5 PERSONAS E INCLUYE CENTRO; BASE DE METAL CON PARRILLA PORTAÚTILES FIJA. ACABADO EN PINTURA MICRO PULVERIZADA EPOXICA HORNEADA; CUBIERTA PLÁSTICA EN FORMA DE DOVELA DE POLIPROPILENO COPOLIMERO DE ALTO IMPACTO Y RANURA PARA LÁPIZ; LOS CONECTORES EN LA CUBIERTA ESTÁN DISPUESTOS DE MANERA ENCONTRADA PARA PERMITIR REALIZAR DIFERENTES CONFIGURACIONES, EL ENSAMBLE SIEMPRE ES HEMBRA, MACHO, CÓDIGO DEL PANTONE ES 482C; REMATES EN TAPÓN SEMIESFÉRICO Y NIVELADORES EN COLOR NEGRO; MEDIDAS: 789 X 750 X 569 MM. (BINOMIO DE TRABAJO)	1,140.00
54	INEA-I-450400278	00648	14	PINTARRON METALICO MAGNETICO PORCELANIZADO, CON MARCO Y PORTAGIS DE ALUMINIO , MEDIDAS 0.90 X 1.50 MTS, MARCA LARY, MODELO ESPECIAL	1,740.00
55	INEA-I-450400314	30599	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
56	INEA-I-450400314	30600	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
57	INEA-I-450400314	30601	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
58	INEA-I-450400314	30602	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
59	INEA-I-450400314	30603	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
60	INEA-I-450400314	30605	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
61	INEA-I-450400314	30606	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
62	INEA-I-450400314	30608	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
63	INEA-I-450400314	30609	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
64	INEA-I-450400314	30611	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
65	INEA-I-450400314	30612	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
66	INEA-I-450400314	30613	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
67	INEA-I-450400314	30614	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
68	INEA-I-450400314	30617	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95

[Handwritten signatures and initials]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



69	INEA-I-450400314	30618	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
70	INEA-I-450400314	30619	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
71	INEA-I-450400314	30622	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
72	INEA-I-450400314	30626	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
73	INEA-I-450400314	30629	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
74	INEA-I-450400314	30631	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
75	INEA-I-450400314	30632	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
76	INEA-I-450400314	30633	02	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	405.95
77	INEA-I-450400314	01266	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90
78	INEA-I-450400314	01276	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90
79	INEA-I-450400314	01311	04	SILLA FIJA APILABLE TIPO TRINEO	466.90
TOTAL, DE BIENES: 79					142,169.86
ESTOS BIENES PERTENECEN A LA PLAZA DE BECAL PERO ESTAN ASIGNADOS AQUI POR NO TENER ESPACIO EN LA PLAZA					
01	INEA-I-450400126	00734	03	ANAQUEL MOVIL LIBRERO UNIVERSAL ABIERTO DESARMABLE MEDIDAS: 0.90 X 0.32 X 2.10 M.	1,745.70
02	INEA-I-450400126	00735	03	ANAQUEL MOVIL LIBRERO UNIVERSAL ABIERTO DESARMABLE MEDIDAS: 0.90 X 0.32 X 2.10 M.	1,745.70
BIEN CON NUMERO DE CONTROL					
01	NC-INF-148-00034-20			NO BREAK MARCA ISB SOLA BASIC CON NUMERO DE SERIE: E20B20808	
02	NC-190-INF-00008-19			SWITCH LAN MARCA TP-LINK DE 16 PUERTOS MODELO TL-SG1016D CON NUMERO DE SERIE: 2195659006124	
03	NC-002-ALM-00004-18			UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU MARCA TCL MODELO TMCA400A24B2C CONDENSADOR CON NUMERO DE SERIE: 11002W11980I20400088 Y EVAPORADOR MODELO: TMCA400A24B28 CON NUMERO DE SERIE: 11355NI1270I20500082	

[Handwritten signature]



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



04	NC-108-CAL-00002-18	DISPENSADOR DE AGUA MARCA ROYAL AQUIA SKY MODELO AQUA SKY CON NUMERO DE SERIE: Z121804H718	
05	NC-278-PCAL-00001-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	
06	NC-278-PCAL-00002-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	
07	NC-278-PCAL-00003-19	PIZARRON METALICO CON MEDIDAS: 90 X 120 MTS	